



Programa de seguimiento del alumnado con pendientes ESO y Bachillerato

PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO CON PENDIENTES ESO Y BACHILLERATO DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA.

1. JUSTIFICACIÓN NORMATIVA Y CONTEXTUAL
2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA
3. INTERVINIENTES EN EL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO
4. PAUTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO
5. METODOLOGÍA
6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SISTEMAS DE CALIFICACIÓN
7. ASESORAMIENTO Y SEGUIMIENTO.

ANEXO I. FICHA DEL ALUMNADO

ANEXO II. COMUNICACIÓN A FAMILIAS

1. JUSTIFICACIÓN NORMATIVA Y CONTEXTUAL.

El Programa de seguimiento del alumnado con materias pendientes se desarrolla con el fin de atender las necesidades de estos alumnos, dando respuesta a la atención educativa integral de éstos, siguiendo la normativa vigente sobre las características en ordenación curricular en Andalucía. De igual manera se ha tenido en cuenta las características propias del centro y del alumnado al que va dirigido el programa.

La normativa vigente al respecto, donde se concretan las directrices para la atención al alumnado con materias pendientes se recoge a continuación:

- LEY ORGÁNICA 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (BOE 10-12-2013)
- LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (Texto consolidado, 2015)
- LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. (BOJA 26-12- 2007)
- REAL DECRETO 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (Texto consolidado, 30-07-2016).
- DECRETO 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 28-06-2016).
- ORDEN de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado (BOJA 28-07-2016).
- ORDEN de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado (BOJA 29-07-2016).
- ORDEN de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas

2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa de seguimiento es organizar la respuesta educativa para atender al alumnado con materias pendientes de una forma eficiente y efectiva, interviniendo en el proceso de enseñanza- aprendizaje del alumnado implicado en el programa, y contribuyendo a la mejora del aprendizaje y a la recuperación de asignaturas pendientes de cursos anteriores utilizando para ello una evaluación continua y formativa, personalizada e integradora que ayude al alumnado a conseguir los objetivos propuestos y competencias en cada una de las materias pendientes.

- Consensuar y organizar la atención educativa asignando responsabilidades, tiempos y espacios que resulten efectivos para el desarrollo del programa y la consecución del objetivo general.
- Elaborar planes de trabajo individualizados teniendo en cuenta las dificultades presentadas por cada alumno/a y estableciendo estrategias metodológicas para la superación de dichas dificultades.
- Diseñar criterios de recuperación que posibiliten la implicación y motivación del alumnado, valorando especialmente la implicación del alumnado en su proceso de recuperación de materias pendientes.
- Establecer un sistema de comunicación con el tutor correspondiente para el seguimiento del programa que facilite el proceso de comunicación e información a las familias

- Organizar horarios de atención para el alumnado integrante de este programa, atendiendo a las dificultades que se puedan presentar durante el proceso de aprendizaje y realizar un efectivo seguimiento del mismo.
- Contribuir a través de la Acción tutorial, a la implicación del alumnado y sus familias en el desarrollo del programa para la recuperación de materias pendientes. Facilitando el seguimiento y la comunicación con las familias del programa.

3. INTERVINIENTES DIRECTOS EN EL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO

Para la implementación del programa se cuenta con los siguientes intervinientes:

- Departamento Didáctico, contenido en nuestra programación un plan de recuperación de asignaturas pendientes, donde se establecen: asignación del profesorado para la recuperación de la asignatura/materia/ámbito, los criterios de evaluación, actividades a realizar, fechas de entrega y exámenes y horario de atención personalizada al alumnado con pendientes en su asignatura.
- Alumnado con pendientes. El alumnado destinatario de este programa de recuperación es el alumnado de 2º, 3º y 4º de ESO con el área pendiente de cursos anteriores y el alumnado de 2º de Bachillerato con materias pendientes de 1º de Bachillerato. Deberá seguir las pautas indicadas en su plan de trabajo para la recuperación de materias no superadas.
- Familias. Siendo informados del seguimiento del alumno/a, aceptando el/los compromisos educativos e implicándose en el proceso de recuperación.
- Tutores. Informando a las familias del seguimiento del alumno/a en su plan de trabajo individualizado para la recuperación de las materia/s pendiente/s.

4. PAUTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO

PRIMER CUATRIMESTRE:

1. Elaboración del programa de recuperación que incluirá:
 - * Los contenidos que habrá de estudiar el alumno/a.
 - * Las actividades de recuperación que se le proponen y la fecha en que habrá de entregarlas.
 - * La prueba escrita o trabajo a realizar y la fecha en que habrá de hacerlo.
 - * Y los criterios de calificación que se le aplicarán.
2. Contactar con el alumnado y entregarle el programa de recuperación:
 - * Entregar el programa y recoger el justificante firmado y fechado del alumno/a.
 - * Entregar copia a la Jefatura de Estudios del justificante y horario de atención responsables del programa.
3. Informar a las familias por escrito de la entrega a su hijo del programa de recuperación de la/s materia/s pendiente/s.

SEGUNDO CUATRIMESTRE

- * Atender al alumnado en el horario previsto para resolver dudas.
- * Valorar las actividades/pruebas/exámenes realizadas por el alumno/a.
- * Trasladar en el mes de mayo las calificaciones obtenidas por el alumnado en el proceso de recuperación.

5. METODOLOGÍA.

1. Con vistas a facilitar la recuperación, la materia pendiente se dividirá en dos partes (“Primera Parte” y “Segunda Parte”). Se opta por esta organización “cuatrimestral” (en detrimento de una división trimestral) para intentar evitar al alumnado la coincidencia temporal de las Evaluaciones primera y segunda del presente curso con la realización de las tareas y exámenes de recuperación de materias pendientes. Por ello, las fechas abajo contempladas para la entrega y realización de actividades, trabajos y exámenes de recuperación se han fijado justo al regreso de las vacaciones de Navidad y de Semana Santa.

2. Según la materia pendiente concreta a recuperar, la metodología consistirá en:

2.1. Alumnado (de 2º, 3º y 4º ESO) con materia pendiente “Geografía e Historia” de 1º, 2º y/o 3º de ESO”: tendrán que realizar dos cuadernos de actividades y dos exámenes parciales, para poder superar la materia pendiente, siguiendo estas pautas:

a) El Departamento de Geografía e Historia pondrá a disposición del alumnado un Cuaderno de recuperación que incluirá los materiales para trabajar (Cuaderno de actividades) y estudiar (Cuaderno de estudio) necesarios para que dicho alumnado pueda superar las materias pendientes de Geografía e Historia de 1º, 2º y/o 3º de ESO. Dicho Cuaderno de recuperación, dividido en dos partes, será entregado al alumnado. Estos cuadernos incidirán en la realización de trabajos de recogida de información, aplicación de procedimientos básicos que han de desarrollarse de acuerdo con los contenidos de cada uno de los cursos, y la elaboración de cuestionarios que evalúen el nivel de conocimientos adquirido por cada uno de los alumnos en lo que a conceptos y desarrollo de las competencias se refiere

b) El alumnado con pendientes deberá entregar, debidamente cumplimentados, dichos Cuadernos de actividades en las fechas indicadas para ello.

c) En las fechas previstas se realizarán los dos exámenes parciales, cuyos contenidos versarán con las actividades trabajadas por los alumnos en los respectivos cuadernos de actividades.

2.2. Alumnado (de 3º 4º ESO) con materia pendiente “Cambios sociales y nuevas relaciones de género” (CSG) de 2º de ESO y alumnado (de 4º ESO) con materia pendiente “Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos” (ECDH) de 3º de ESO: para superar dichas materias, el alumnado deberá proceder a la realización y entrega de dos trabajos de investigación. Dichos trabajos, correctamente elaborados, se entregarán al profesor/a que le de clase o en su defecto al jefe de departamento (si no cursan la materia en cursos superiores) en las fechas previstas para ello, recibiendo el alumnado las instrucciones pertinentes (temas de los trabajos de investigación, extensión, etc) del profesor de Geografía e Historia que imparta la materia en el curso actual (3º o 4º ESO) o, en su defecto, por parte del Jefe de Departamento.

2.3. Alumnado (de 2º Bachillerato) con materia pendiente “Historia del Mundo Contemporáneo” (HMC) de 1º de Bachillerato. Para poder recuperar esta materia pendiente, el alumnado de 2º Bachillerato deberá entregar en las fechas previstas para ello, dos cuadernos proporcionados por el departamento y realizar dos exámenes parciales.

Actividades y exámenes previstos:

1. “Primer cuatrimestre”:

-Fecha máxima de entrega del primer cuaderno de actividades o trabajo de investigación: 12 de enero de 2022.

-Fecha del primer examen de recuperación: 31 enero de 2022

2. “Segunda cuatrimestre”:

-Fecha máxima de entrega del segundo cuaderno de actividades o trabajo de investigación: 6 de abril de 2022.

- Fecha del segundo examen de recuperación: a determinar entre el 29 y 22 de abril de 2022.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SISTEMAS DE CALIFICACIÓN.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1.Son los mismos que los recogidos en las correspondientes programaciones didácticas.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN:

1.Para las pendientes “Geografía e Historia” 1º ESO, “Geografía e Historia” 2º ESO y “Geografía” 3º ESO, así como para la materia “Historia del Mundo Contemporáneo” 1º Bachillerato, la calificación final de la recuperación será la media ponderada resultante de las calificaciones de los dos cuadernos de actividades (valorados como un 60% del peso de la nota) y los dos exámenes parciales (40%) realizados.

2.Para las pendientes “Cambios sociales y nuevas relaciones de género” 2º ESO y “Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos” 3º ESO, la calificación final de la recuperación equivaldrá a la media aritmética de la nota de los dos trabajos de investigación realizados.

3.En cualquier caso, el alumnado será informado de las calificaciones obtenidas (de los dos cuadernos de actividades y de los dos exámenes parciales, así como de sus respectivas medias ponderadas) por el profesor que imparta clase durante el presente curso. Asimismo, también podrá recabar la información pertinente del Jefe de Departamento.

4.Se hacen constar expresamente los siguientes aspectos:

a)La no realización de los exámenes parciales de recuperación, así como la no presentación y entrega de los “Cuaderno de actividades” o de los “Trabajos de investigación” en las fechas concretas fijadas para ello, será calificada con un “cero” (“0”).

b)La materia pendiente en cuestión habrá sido recuperada por el alumno cuando su nota media final sea igual o superior a “cinco” (“5”).

7. ASESORAMIENTO Y SEGUIMIENTO.

Horario previsto para asesoramiento y seguimiento del alumnado por parte del profesorado responsable:

1.En el aula con el profesor correspondiente.

2.Con el Jefe de Departamento, en horario previsto a tal fin: VIERNES, 3ª hora (10’15-11’15 horas).

ANEXO I.

SEGUIMIENTO

ALUMNO/A:						
MATERIA:						
ACTIVIDADES/EXAMENES		FECHAS	PRESENTADO		VALORACIÓN	
			SI	NO		
1ª ENTREGA						
2ª ENTREGA						
OBSERVACIONES						
1ª ENTREGA						
2ª ENTREGA						

ANEXO II

PLAN DE RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES DE CIENCIAS SOCIALES, GEOGRAFÍA E HISTORIA. CURSO ACADÉMICO 2021-2022



ALUMNO/A: CURSO:

La normativa educativa vigente, así como las instrucciones cursadas por la inspección educativa que tutela nuestro centro, establece que el alumnado con asignaturas suspensas de cursos anteriores, pero también sus padres, madres o tutores legales, tienen la obligación de recibir información sobre el plan que se establecerá para procurar la recuperación de tales materias pendientes.

En cumplimiento de la obligación antes expuesta me dirijo a ustedes para exponerles el **Plan de Recuperación de Materias Pendientes** que seguiré durante el presente curso escolar y que afecta a la totalidad del alumnado que está bajo mi docencia. Dicho plan incluye una serie de tareas escolares que tendrá que realizar el alumno/a con asignaturas del área de ciencias sociales pertenecientes a cursos anteriores y que todavía están calificadas como suspensas. **Consiste básicamente en la realización de un conjunto de trabajos escolares que versan sobre la materia suspensa y que deberá presentar antes del plazo señalado.** Este material constituirá un elemento fundamental para la evaluación del alumno/a, concretamente se trata de **dos cuadernillos de actividades a entregar el primero el día 12 de enero de 2022 y el segundo el día 6 de abril de 2022, junto a estos dossiers se efectuarán 2 pruebas escritas (31 de enero), una a finales de enero y otra a finales de abril (entre el 20 y 22 de abril), que complementarán la nota de los cuadernillos.**

Es del máximo interés que usted sepa que el alumno/a firmó en un registro donde se anotó el día en el que le fue entregado el material necesario para las actividades de recuperación (cuadernillo y libro de texto) con la finalidad de que quedara constancia de haber sido informado de los términos del plan de recuperación. No obstante, conscientes de que necesitamos también de su inestimable colaboración para que apoye el trabajo que debe realizar su hijo/a desde el domicilio y durante todo el curso escolar, siguiendo las instrucciones del servicio de inspección educativa, **le ruego que examine este documento y, sobre todo, firme en el casillero inferior de esta carta para que quede constancia de haber recibido la información. Una vez firmada, es obligatorio que su hijo/a me la devuelva.**

Aprovecho la ocasión para recordarle, tanto a ustedes como al alumnado, que la recuperación de esas materias suspensas es una tarea académica muy importante puesto que en el caso de que no se recuperaran impedirían la superación de la asignatura que se cursa en este periodo escolar. Por mi parte quedo a su entera disposición por si necesitara cualquier tipo de aclaración y, sin otro particular, reciba un cordial saludo

de:.....

.....profesor/a de Ciencias Sociales, Geografía e Historia.

Fd.:

FIRMA DEL ALUMNO/A

FIRMA DEL PADRE/MADRE O TUTOR